

SOBRE LA TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS MÉDICO-LEGALES (DE ESPAÑOL A INGLÉS): PRÁCTICA PROFESIONAL Y EXPLOTACIÓN DIDÁCTICA EN EL AULA DE TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA

ANA BELÉN MARTÍNEZ LÓPEZ
Universidad de Córdoba

Resumen

En este artículo se pretende realizar una caracterización de las dificultades que acompañan a la traducción profesional de documentos médico-legales (del español al inglés) desde una perspectiva traductológica y analizar las consecuencias que esta caracterización puede tener para la enseñanza de la Traducción jurídica (o científica) en centros universitarios especializados. Este trabajo se enmarca, como resultado de investigación, en el Proyecto de Innovación docente 08/176 *Nuevos métodos de adquisición del conocimiento experto en el aula de traducción científica y técnica*, en el que ha participado la autora, bajo la dirección de la profesora Esperanza Alarcón Navío, durante el presente curso académico (Universidad de Granada, 2008-09). Se basa en la adaptación, para su explotación en el aula, de encargos reales de traducción de documentos médico-legales (español-inglés), realizados por la propia autora en los últimos años, y en su experiencia docente como profesora de traducción especializada en las Universidades de Córdoba y Granada.

Palabras clave: didáctica de la traducción especializada, práctica profesional de la traducción especializada, traducción jurídica, traducción médica, traducción médico-legal.

Abstract

In this article, we want to classify some of the difficulties the professional translator has to face when translating medical legal texts (from Spanish into English) from a traductological point of view and to analyze the consequences that this classification can involve when teaching legal translation (or scientific translation) in specialized university centres. This piece of work is part of a Teaching Innovating Project 08/176 *Nuevos métodos de adquisición del conocimiento experto en el aula de traducción científica y técnica* in which the author of this article has been involved and which is supervised by Dr Esperanza Alarcón Navío for this academic year 2008-2009 (University of Granada). This piece of work is based on the adaptation of some translation assignments of medical legal texts from Spanish into English, translated by the author herself for the last two years and on her experience as lecturer of specialized translation at Córdoba and Granada Universities.

Key words: specialized translation teaching, specialized translation practice, legal text translation, medical text translation, medical legal text translation.

1. Introducción

La traducción profesional de documentos médico-legales (del inglés al español) resulta bastante frecuente en la práctica de la traducción especializada. De ahí que hayamos decidido proponer en este artículo su inclusión en los programas de formación (de grado o de posgrado, según los casos) de traductores especializados.

Sin embargo, lo que en principio resulta una realidad profesional incuestionable, no resulta tan fácil de analizar y ubicar desde una perspectiva académica. A este respecto, para analizar desde una perspectiva traductológica la problemática teórico-práctica de los documentos médico-legales, habremos de atender, al menos, a los siguientes aspectos:

1. A su ubicación dentro de los programas de formación. Por ello hemos decidido adentrarnos en el estudio pormenorizado de la traducción médica, dentro de la combinación lingüística objeto de estudio, para tratar de detectar hasta qué punto los documentos médico-legales comparten características comunes con los documentos biosanitarios en general.
2. A su ubicación, como práctica de la traducción inversa (tan frecuente o más que la traducción directa) en los programas de formación de traductores científico-técnicos o jurídico-económicos. A este respecto, sin entrar en un análisis más profundo, podríamos afirmar que es mucho más frecuente (e incluso habitual) la práctica profesional de la traducción jurídica, jurada o judicial de la lengua materna hacia una lengua extranjera que la práctica profesional de la traducción científica, la cual, por lo general, se realiza siempre hacia la lengua materna (traducción directa).
3. Por último, la traducción de documentos médico-legales presenta una tipología de documentos característica que no hace fácil su ubicación como un todo unitario en cursos de traducción jurídica o científico-técnica, como veremos más adelante.

Todas estas peculiaridades hacen que hayamos dividido este artículo en 4 apartados:

1. El primero (apartado 2), en el que hacemos un acercamiento a las dificultades de la traducción médica dentro de la combinación inglés-español.
2. El segundo (apartado 3), en el que nos adentramos en la consideración de la traducción jurídica entendida desde una perspectiva traductológica.
3. El tercero (apartado 4), en el que entramos a considerar las coincidencias parciales de la traducción médico-legal con las dos categorías anteriormente citadas.
4. Y el último (apartado 5), en el que hacemos una propuesta de explotación didáctica de documentos médico-legales en el aula de traducción especializada.

2. Caracterización de la comunicación (oral y escrita) y de la traducción (inglés-español) en el ámbito biosanitario

Entre los aspectos que caracterizan al discurso médico a escala internacional y a la producción textual en Medicina, analizadas desde una perspectiva traductológica, podemos destacar los siguientes:

- La condición del inglés como *lingua franca* de la comunicación biosanitaria a escala internacional.
- La condición de la comunidad científica norteamericana como comunidad científica de referencia en la comunicación biosanitaria a escala internacional.
- La existencia de sistemas de normalización y/o estandarización terminológica y estilística que condicionan la comunicación biosanitaria a escala internacional.
- La existencia de distintos “discursos” dentro del ámbito biosanitario, tanto en inglés como en español, para lo cual nos remitiremos a la distinción canónica entre variación diatópica, diastrática y diafásica aplicada al lenguaje médico (en inglés y en español).

Estas cuatro características definitorias del discurso médico y de la producción textual dentro del ámbito biosanitario condicionan, en buena medida, la labor práctica de traducción del inglés al español en los aspectos que abordaremos más adelante.

2.1 A modo de reflexión preliminar: ¿el discurso o los discursos de la Medicina?

Aunque el conjunto de disciplinas que comprenden el ámbito biosanitario aparecen encuadradas dentro del ámbito científico-técnico, no por ello podemos llegar a afirmar que existe un discurso “unitario”, ajeno a la “ambigüedad” y “universalmente aceptado” dentro de la Medicina. Existen discursos diferentes y éstos se construyen en función de los destinatarios, del grado de divulgación o especialización del texto, de la presencia o no de comunicación a escala internacional (que es objeto de traducción) o incluso de la figura del emisor (especialista en la materia, periodista, médico, paciente, etc.). A este respecto, abundando en lo expuesto anteriormente, podemos afirmar lo siguiente:

1. En primer lugar, está asumido y es una realidad constatable que el inglés, como lo fueran el francés, el alemán, el latín o el griego clásicos en otras épocas, constituye hoy en día, el referente, *la lingua franca*, a escala internacional, de la producción textual y de la comunicación dentro del ámbito biosanitario.
2. En segundo lugar, es harto conocido que hay una comunidad científica de referencia, la norteamericana, que lidera, a día de hoy, la comunicación biosanitaria a escala internacional.
3. En tercer lugar, son conocidos los sistemas de normalización que se utilizan habitualmente en las distintas disciplinas que podemos englobar dentro del ámbito biosanitario (CIE-10, DSM-IV, farmacopeas, nóminas anatómicas, etc.).
4. En cuarto lugar, destaca la existencia de protocolos y normas estilísticas y de presentación de publicaciones como, por ejemplo, las normas de Vancouver, que caracterizan de forma singular la “difusión” de la literatura científica dentro del ámbito biosanitario a escala internacional.

Todos estos factores nos podrían hacer sospechar que todo o casi todo está muy reglamentado en el ámbito biosanitario, que el traductor sólo tiene que utilizar fuentes adecuadas para documentarse y que todas las preguntas a sus respuestas o dificultades están disponibles en algún sitio y sólo se trata de saber “localizar” esas respuestas para hacer un buen trabajo de traducción.

Sin embargo, existen, a nuestro modo de ver, toda una serie de variables que “desdican” esa falsa impresión inicial que pudiera dar el acercamiento al ámbito biosanitario desde una perspectiva traductológica.

Para empezar no existe un único discurso “biosanitario”, ni siquiera al nivel más especializado. En el ámbito biosanitario coexisten, por el contrario, distintos tipos de discurso en función de variables como la comunidad científica de referencia, los destinatarios del texto médico, la finalidad de este texto (comunicación especializada, semiespecializada o divulgativa) e incluso los intervinientes en el acto de comunicación (especialista-especialista, especialista-especialista en formación, médico-paciente, etc.).

En el primer caso, nos referimos a las convenciones que rigen la comunicación entre varias comunidades científicas. En el caso de la traducción inglés-español es evidente que son mucho más frecuentes las influencias que se derivan de la comunidad científica anglófona hacia la comunidad científica hispanohablante que a la inversa, por razones que ya hemos expuesto con anterioridad.

Hasta aquí la argumentación supone que, desde una perspectiva traductológica centrada en la combinación lingüística inglés-español, resulta mucho más frecuente la presencia de anglicismos en el discurso médico en español que la presencia de hispanismos en el discurso médico en inglés.

Los problemas, a nuestro modo de ver, se ponen de manifiesto cuando abordamos la traducción de textos médicos en inglés que pueden presentar una o varias opciones de traducción en español debido a la existencia de “fenómenos propios – y no siempre coincidentes - de variación lingüística” en las culturas científicas de referencia, en este caso la anglófona y la hispanohablante.

En otro nivel de consideración, tampoco podemos caer en la tentación de considerar que la cultura científica anglófona constituye un todo “inmutable” y lo mismo podría decirse de la cultura científica hispanohablante. Por el contrario, dentro de cada una de estas culturas científicas existe un alto grado de variación que condiciona y dificulta la tarea de traducción, sencillamente porque los mecanismos de variación no son ni lingüística ni culturalmente idénticos.

2.2 Caracterización general de la traducción médica desde un punto de vista académico

Hay acercamientos a la problemática que rodea a la traducción médica (inglés-español) que inciden principalmente en la dimensión terminológica, dejando de lado otro tipo de consideraciones, como la dimensión cultural, los contextos de producción y difusión de

la Medicina a escala internacional o las propias características físicas de la lengua inglesa y la lengua española. En nuestro caso, vamos a intentar hacer una tipologización de dificultades de la traducción médica del inglés al español centrándonos en tres aspectos fundamentales:

1. La existencia de limitaciones en la práctica profesional de la traducción médica debido, entre otras cosas, a la existencia de sistemas de normalización terminológica y estilística en el ámbito biosanitario.
2. La subordinación a la que está expuesta la comunidad científica hispanohablante con respecto a la comunidad científica anglófona, lo que se refleja, entre otras cosas, en la preeminencia del inglés como “lingua franca” de la comunicación biosanitaria a escala internacional.
3. Las características del lenguaje médico (en inglés y en español) que condicionan la práctica de la traducción de textos médicos dentro de esta combinación lingüística.

Si tuviéramos que resumir en una serie de puntos algunas de las características que configuran el discurso médico (en inglés y en español), desde una perspectiva traductológica, podríamos destacar los siguientes:

Limitaciones de la práctica de la traducción de textos médicos

- Las condiciones del encargo de traducción, lo que influirá no sólo en la presentación del Texto Meta sino también en la toma de decisiones del traductor durante el proceso de traducción.
- Desde un punto de vista terminológico (propio de la Medicina): la existencia, además de nomenclaturas y sistemas de denominación internacional normalizados, de listados normalizados de prefijos y sufijos (en inglés y en español) que se utilizan para la formación de términos médicos.
- Desde un punto de vista estilístico: la existencia de normas de estilo y/o presentación de documentos en el ámbito biosanitario.
- Con respecto a los pesos, medidas y unidades: la existencia de normas de conversión de pesos, medidas y unidades al sistema métrico decimal.

Subordinación de la comunidad científica hispanohablante a la comunidad científica anglófona

Desde un punto de vista lingüístico

1. La presencia o utilización recurrente de calcos ortográficos en el español médico, por influencia del inglés.
2. La presencia o utilización recurrente de calcos o falsos amigos en el español médico, por influencia del inglés.
3. La presencia o utilización recurrente de anglicismos “injustificados” en el español médico, por influencia del inglés o por razones de “esnobismo” o “prestigio social”.
4. El calco en la utilización de acrónimos (procedentes del inglés) en español médico.

5. El uso de epónimos procedentes de la cultura anglosajona en el español médico.
6. La polisemia de términos-clave en inglés médico, que exigen una traducción diferenciada en español según los contextos de utilización.

Desde un punto de vista cultural

- La presencia de “referentes culturales – o culturemas - de la cultura anglosajona (norteamericana, por lo general), que no tienen un equivalente “cultural” en la cultura hispanohablante.
- El tratamiento de las marcas comerciales y el uso del *spanglish*.

Pasemos a continuación a ilustrar con ejemplos cada una de las afirmaciones vertidas en esta introducción al tema objeto de estudio.

2.3 Limitaciones de la labor de traducción: la existencia de sistemas de normalización, convenciones estilísticas y profesionales en el ámbito biosanitario

En Medicina se utilizan diversos sistemas de normalización que limitan y condicionan la labor del traductor. Estos sistemas no sólo afectan a la terminología médica, sino que comprenden también otros sistemas de estandarización, como los relativos a unidades de medida y los sistemas de conversión de estas unidades del sistema anglosajón al sistema métrico decimal.

Por otro lado, la vocación internacional de la Medicina y la presencia de numerosos tipos y prototipos textuales hace que exista una cultura de “rigidez estilística” en este ámbito del saber que, aplicada al ámbito de la traducción editorial, se ve aún más acentuada, si cabe, por la existencia de Normas como las de Vancouver, que regulan desde aspectos éticos, económicos y comerciales hasta aspectos técnicos, ortotipográficos o de presentación de publicaciones dirigidos, en este caso, a las publicaciones periódicas especializadas (revistas) pero con consecuencias prácticas en otras publicaciones tipo como, por ejemplo, los manuales especializados de Medicina.

Destaca, en primer lugar, la existencia de unos sistemas de denominación muy extendidos en el ámbito biosanitario y fuertemente estandarizados que recurren a formantes clásicos (griegos y latinos) para formar términos nuevos. Sirvan como ejemplo, a este respecto, los formantes clásicos más habituales que se utilizan en Medicina para indicar un color.

COLOR BLANCO	Alb-, albi-, albin- [alb-, albi-, albin-] < <i>lat. albus</i> . White [blanco] leuc-, leuco-, leuk-, leuko- [leuc-, leuco-] < <i>gr. leukos</i> . White [blanco] Ejemplos: albinismo, leucocitosis, leucorrea, etc.
COLOR AZUL	cyan-, cyano- [cian-, ciano-] < <i>gr. kyanos</i> . Blue [azul] Ejemplo: acrocianosis
COLOR VERDE	chlor-, chloro- [clor-, cloro-] < <i>gr. khloros</i> . Green [verde] Ejemplo: cloroma.

Destaca, en segundo lugar, la existencia de normas estilísticas y de presentación de documentos para su publicación. Valgan como ejemplos los siguientes términos (en inglés) que sirven para nombrar apartados fijos del artículo médico y que habrían de traducirse al español como sigue:

Término en inglés	Equivalente en español
1. Abstract	1. Resumen
2. Acknowledgements	2. Agradecimientos
3. Contents	3. Índice de capítulos, índice de materias (según los casos)
4. Foreword	4. Prólogo
5. Further investigations	5. Pruebas complementarias
6. Further readings	6. Lecturas recomendadas
7. Index	7. Índice
8. Pathophysiology	8. Fisiopatología
9. References	9. Bibliografía

Destaca, en tercer lugar, la existencia de sistemas estandarizados para indicar pesos, medidas y unidades que, además, en el caso de la combinación inglés-español también presentan un sistema fijo de conversión del sistema anglosajón al sistema métrico decimal. Valgan como ejemplos los siguientes casos relativos a las medidas de longitud:

CONVERSIÓN DE MEDIDAS DE LONGITUD AL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

De	A	Multiplicar por
inches (pulgadas)	cm	2,54
inches	m	0,0254
feet (pies)	m	0,3048
yards (yardas)	m	0,9144
miles (millas)	m	1,609

Destaca, por último, la existencia de sistemas normalizados de denominación de enfermedades (DSM IV, CIE-10), de fármacos (Farmacopeas), de estructuras anatómicas (Nómina Anatómica Internacional), etc.

Todos estos sistemas han de ser conocidos y utilizados adecuadamente por el traductor para garantizar un trabajo de traducción de calidad. Sin embargo, la existencia de estos sistemas “limita” la actuación del traductor que de no utilizarlos estaría incurriendo en un grave error que redundaría en la calidad de su práctica traductológica.

2.4 La subordinación de la comunidad científica hispanohablante a la comunidad científica anglófona: algunas consecuencias traductológicas de la adopción del inglés como *lingua franca* de la comunicación en el ámbito biosanitario

La existencia de una *lingua franca* en Medicina viene de antiguo. A lo largo de los siglos el griego clásico, el latín, el francés o el alemán han desempeñado este papel de *lingua franca* de la Medicina en distintos momentos de la historia.

El problema reside, desde un punto de vista traductológico, en otro sitio: la velocidad con la que se producen avances en Medicina, la rapidez de la comunicación a escala internacional y la exportación de una determinada “visión cultural” en la comunicación

médica a escala internacional, hace que se produzca un cierto “caos” tanto en la producción lingüística de textos médicos en español como en la traducción de textos médicos procedentes de la cultura anglosajona.

Este caos, del que habla en reiteradas ocasiones Bertha Gutiérrez en su obra de 1998, *La ciencia empieza en la palabra*, hace que la traducción de textos médicos sea muy compleja por la existencia de procedimientos muy diversos de adopción, importación, calco o interferencia entre las comunidades científicas de referencia, en este caso la anglófona y la hispanohablante.

En este apartado vamos a tratar de ilustrar todas estas dificultades con ejemplos extraídos de distintos trabajos de campo realizados por la autora de esta comunicación.

2.4.1 La importación de términos y/o construcciones sintácticas

Resulta llamativo que junto a la adopción de “préstamos”, más o menos adaptados al español, también se produzcan fenómenos de adopción de construcciones sintácticas que resultan en unos casos extrañas a las convenciones del español y que, en otros, son sencillamente el reflejo de una “traducción literal” (calco) del inglés.

Entre los fenómenos de este tipo detectados, destacamos los siguientes:

- Adopción del término e incluso de la construcción sintáctica en la que aparece
- Adopción de una sigla y de la construcción sintáctica en la que aparece

2.4.2 La presencia de calcos ortográficos en la formación de términos equivalentes en español médico

En línea con lo expuesto anteriormente, nos encontramos con la presencia de “contaminaciones” ortográficas en el tratamiento de términos que son, por lo general, una traducción literal del inglés y, además, han sido mal “transcritos” en su adaptación ortográfica al español médico.

Valgan como ejemplos los siguientes casos:

Término original en inglés	Ortografía incorrecta en español	Ortografía CORRECTA en español
1. Adduction	1. Adducción	1. Aducción
2. Adductor	2. Adductor	2. Aductor
3. Alpha-adrenergic	3. Alfadrenérgico	3. Alfaadrenérgico
4. Bradykinin	4. Bradikinina	4. Bradicinina
5. Croup	5. Croup	5. Crup

2.4.3 La presencia o utilización recurrente de calcos o falsos amigos en el español médico, por influencia del inglés.

Este constituye uno de los temas más conocidos y estudiados del discurso médico desde una perspectiva traductológica. No obstante, su presencia en los textos médicos traducidos sigue siendo muy significativa, de ahí que hayamos realizado un trabajo de búsqueda y localización de calcos y falsos amigos y un esfuerzo de sistematización en la propuesta de “traducciones correctas”.

Ejemplos

Término original en inglés	Traducción incorrecta al español (calco o falso amigo)	Traducción correcta al español
1. Abnormality	1. Anormalidad	1. Anomalía
2. Acetaminophen	2. Acetaminofén	2. Paracetamol
3. Actual	3. Actual	3. Real, efectivo
4. Actually	4. Actualmente	4. En realidad
5. Adrenal	5. Adrenal	5. Suprarrenal

2.4.4 La presencia o utilización recurrente de anglicismos “injustificados” en el español médico, por influencia del inglés o por razones de “esnobismo” o “prestigio social”

Los ejemplos que caracterizan este fenómeno son numerosos y no vamos a insistir mucho en ellos. Valgan como ejemplos significativos los siguientes: *scanner* en lugar de *escáner*, *screening* en lugar de *detección sistemática* o *stent* en lugar de *endoprótesis vascular*.

Habría que evitar su uso, a pesar de la política editorial (que opta, en muchos casos por respetarlos), proponiendo alternativas, o relativizando el sacrosanto criterio de la “frecuencia de uso” en la comunidad científica (auténtico caballo de batalla entre traductores y médicos).

2.4.5 El tratamiento de las siglas y su traducción al español dentro del discurso biosanitario

El tratamiento de las siglas en medicina puede ser triple:

- Hay siglas que se mantienen igual en inglés y en español constituyendo, en la mayoría de los casos un calco del inglés.

Ejemplos:

SIGLA EN INGLÉS	SIGLA EQUIVALENTE EN ESPAÑOL
ACTH (<i>adrenocorticotropic hormone</i>)	ACTH (hormona adrenocorticotropa o corticotropina)
ADH (<i>antidiuretic hormone</i>)	ADH (hormona antidiurética)
ADP (<i>adenosine diphosphate</i>)	ADP (adenosindifosfato)
AMP (<i>adenosine monophosphate</i>) – AMP	AMP (adenosinmonofosfato)

- Hay siglas que cambian en español, se forma una sigla que refleja en español el contenido semántico de la expresión original inglesa.

Ejemplos:

ADL (<i>activities of daily living</i>)	AVD (actividades de la vida diaria)
AF (<i>atrial fibrillation</i>)	FA (fibrilación auricular)
AIDS (<i>acquired immunodeficiency syndrome</i>)	SIDA (síndrome de inmunodeficiencia adquirida)
ARV (<i>AIDS associated retrovirus</i>)	VIH (virus de la inmunodeficiencia humana)

- Por último hay siglas que no tienen como equivalente una sigla en español.

Ejemplos:

AP (<i>alkaline phosphatase</i>)	F. Alc. (fosfatasa alcalina)
HCT (<i>hematocrit</i>)	Hto (hematocrito)
LBP (<i>low blood pressure</i>)	Hipotensión arterial
RBC (<i>red blood cell</i>)	Hematíe / eritrocito

2.4.6 El uso de epónimos procedentes de la cultura anglosajona en el español médico

A los epónimos les ocurre lo mismo que a las siglas, es decir, que pueden sufrir distintos procedimientos de adopción o adaptación a la cultura meta:

1. Que se utilice el mismo epónimo en inglés y en español.
2. Que se modifique parcialmente el epónimo para incluir a otro descubridor (no anglosajón) en la descripción del mismo fenómeno.
3. Que el equivalente en español sea una construcción no eponímica.
4. Que el epónimo en español no tenga nada que ver con el epónimo inglés.

La casuística, tomando como referencia el español y su relación con el inglés y el francés es muy amplia como se ve a continuación.

1. En español, hay ocasiones en que se toma el epónimo tal y como aparece en su lengua original [p.ej., *Landouzy-Déjerine distrophy (en)* > *Athrophie musculaire de Landouzy-Déjerine (fr)* > *Distrofia de Landouzy-Déjerine (es)*]
2. Hay ocasiones en las que se genera un epónimo compuesto en español a partir de la denominación original en dos lenguas (en este caso, inglés y francés), p.

- ej., *Bordet-Gengou phenomenon (en)*>*Réaction de Bordet et Gengou (fr)*>*Fenómeno o reacción de Bordet-Gengou o fijación del complemento (es)*.
3. E incluso, hay ocasiones en las que se añade una nueva forma de nombrar dicho fenómeno, p.ej., *Westphal-Piltz phenomenon (en)*>*Réflèxe de Westphal-Piltz (fr)*>*Fenómeno de Westphal-Piltz, Reflejo de Westphal Piltz, de Westphal o de Gifford (es)*.

2.4.7. La polisemia de términos técnicos en inglés médico, que exigen una traducción diferenciada en español según los contextos de utilización

Uno de los problemas más ilustrativos del discurso médico es la existencia de términos técnicos en inglés que presentan equivalencias diversas en español. Valgan como ejemplos los siguientes:

Término en inglés	Contexto de utilización	Traducción correcta
1. Aerobic	1.1. Referido a microorganismos 1.2. Referido a cámaras, condiciones, sistemas o dispositivos	1. Aerobio 1.2. Aeróbico
2. Anaerobic:	2.1. Referido a microorganismos 2.2 Referido a cámaras, condiciones, sistemas o dispositivos	2.1. Anaerobio 2.2. Anaeróbico

2.4.8 Desde un punto de vista cultural (1): las metáforas en las culturas científicas anglosajona e hispanohablante

La importancia de las figuras retóricas (y de la metáfora en particular) para una caracterización “cultural” del discurso médico a distintos niveles (especializado, semiespecializado, vulgar, etc.) es conocida. En la mayoría de los casos se trata de fenómenos de anisomorfismo cultural y, a este respecto, resultan muy “ilustrativos”, ejemplos como los siguientes:

Anisomorfismo (desde la perspectiva de la traducción)	Traducción literal (incorrecta)	Traducción o equivalente cultural (correcto)
1. Apple of the eye	1. Manzana del ojo	1. Pupila o niña de los ojos
2. Adam’s apple	2. Manzana de Adán	2. Prominencia laríngea o nuez de Adán
3. Bishop’s cap	3. Gorro de obispo	3. Bulbo duodenal

2.4.9 Desde un punto de vista cultural (2): el tratamiento de las marcas comerciales, y la aparición del Spanglish

Otro aspecto que se ha de tener muy en cuenta en la traducción de textos médicos, del inglés al español, es el relativo a la “intraducibilidad” (aceptada como convención a escala internacional) de los nombres de marcas comerciales y a la simbiosis entre

español e inglés (*Spanglish*), no siempre afortunada, que realizan los expertos en la materia a la hora de nombrar técnicas, dispositivos, instrumentos, etc.

En este sentido, recogemos aquí algunos ejemplos extraídos de un encargo real de traducción, en el que participó la autora de este artículo hace algún tiempo¹.

MARCAS COMERCIALES QUE DESIGNAN DISPOSITIVOS, INSTRUMENTOS Y SISTEMAS (ÁMBITO: ARTROSCOPIA)

Término en inglés	Equivalente en español
DISPOSITIVOS EndoPearl device BioStinger device Fast-Fix device Penetrator device	DISPOSITIVOS Dispositivo <i>EndoPearl</i> Dispositivo <i>BioStinger</i> Dispositivo <i>FasT-Fix</i> Dispositivo <i>Penetrator</i>
FRESAS, GRAPAS, TORNILLOS Acorn reamer Biomet staple, for meniscal repair Acutrak screw	FRESAS, GRAPAS, TORNILLOS Fresa <i>Acorn</i> Grapa <i>Biomet</i> para la reparación de menisco Tornillo <i>Acutrak</i>

2.4.10 Desde una perspectiva cultural (3): el uso de latinismos en el inglés médico y su traducción al español

A pesar de la supervivencia de algunos latinismos en el español médico, el volumen de utilización de estos cultismos no es tan frecuente como en inglés. A este respecto, hemos localizado toda una serie de latinismos de uso frecuente en inglés médico, relacionados en la mayoría de los casos con la práctica cotidiana de la medicina (tratamientos) y que reproducen el uso de formas abreviadas para indicar la frecuencia con la que se ha de seguir un tratamiento (cada mañana, cada noche, dos veces al día, etc.) o en qué consiste ese tratamiento (indicaciones terapéuticas).

LATINISMOS EN INGLÉS MÉDICO	EQUIVALENTES EN ESPAÑOL
1. bid (lat. <i>bis in die</i>)	1. Dos veces al día
2. npo (lat. <i>nil per os</i>)	2. Dieta absoluta
3. om (lat. <i>omne mane</i>)	3. Cada mañana
4. on (lat. <i>omne nocte</i>)	4. Cada noche

3. De la traducción jurídica a la traducción de documentos médico-legales: algunas consideraciones preliminares

Si en el ámbito de la traducción médica nos encontramos con una cultura científica más o menos unitaria, a escala internacional, con una *lingua franca* de la comunicación a escala internacional – el inglés – y con una larga lista de convenciones que regulan la creación (o adopción) terminológica, el uso estandarizado de pesos medidas y unidades, de denominaciones de enfermedades y trastornos mentales (CIE-10, DSM IV, etc.) de denominaciones de fármacos y compuestos químicos o biológicos, e incluso de

¹ Traducción del inglés al español de la obra: *Textbook of Arthroscopy*, Elsevier, 2004.

protocolos de presentación de resultados y de publicación a escala internacional (p. ej., normas de Vancouver), la casuística es mucho más amplia en el ámbito de la traducción jurídica.

A este respecto cabe destacar:

1. La inexistencia de una cultura jurídica única, a escala internacional (excepción hecha de los intentos de unificación de criterios protagonizados por los organismos e instituciones internacionales: ONU, UE, etc.).
2. La existencia de una gran variabilidad lingüístico-cultural y jurídica dentro de un mismo par de lenguas. No es lo mismo, o no plantea los mismos problemas, la traducción de un documento jurídico del español de Argentina al inglés de Australia que la traducción de un documento jurídico del inglés de Reino Unido al español de Cuba. Por tanto, la casuística implica no sólo la existencia de dos lenguajes jurídicos, sino la presencia de dos sistemas jurídicos y de usos “locales” de términos y referentes culturales que adoptan diversas formas de significación según su contexto de utilización.
3. En tercer lugar, dentro del ámbito jurídico hay que distinguir entre traducción jurídica, jurada y judicial, tres modalidades no siempre coincidentes en sus métodos y/o tipologías textuales desde una perspectiva traductológica (cf. E. Ortega 2005, 2009).
4. Por último, hay que destacar que la práctica profesional de la traducción jurídica, jurada y judicial se lleva a cabo, por lo general, en los dos sentidos (directa e inversa), coincidiendo en esto con lo que ocurre con los documentos médico-legales y a diferencia de lo que ocurre con la traducción médica para el mundo editorial, la cual se realiza, por lo general, única y exclusivamente hacia la lengua materna del traductor.

4. ¿Dónde ubicamos, entonces, los documentos médico-legales? Algunas propuestas didácticas

Los documentos médico-legales adoptan, por lo general, la estructura propia de los documentos jurídico-administrativos. No obstante, su contenido es híbrido: de ahí la denominación.

No obstante, no podemos hacer una caracterización única de este tipo de documentos, dado que existen distintos tipos y/o prototipos textuales, que comparten, en mayor o menor medida, las características de un documento jurídico-administrativo o de un documento informativo de temática biosanitaria. A este respecto, distinguimos, al menos, entre los siguientes tipos textuales:

1. *El documento médico-legal emanado de la actuación de un médico (generalista, por lo general) o de un médico forense*: certificado médico oficial, certificado de nacimiento, certificado de defunción, etc. Estos documentos son más jurídicos que científicos. En ellos la información científica queda reducida a algunos datos que son cumplimentados por el especialista en un formulario preexistente.
2. *El documento médico-legal para fines judiciales: el informe pericial*. Este tipo de documentos, en el que el especialista expresa su opinión documentada sobre

el estado de salud (física o mental) de un paciente-justiciable es mucho más abierto en cuanto a su formato y comparte muchas más características con el informe técnico o científico que con un documento de naturaleza jurídico-administrativa, aunque su finalidad sea precisamente esa, la de cumplir con un requerimiento administrativo con consecuencias para el ejercicio judicial.

3. *El consentimiento informado.* Este es el tipo de documento médico-legal que mayor grado de hibridación presenta. Su forma se asemeja mucho a la de un contrato tipo entre dos partes contratantes: el cliente (paciente) que expresa su consentimiento sobre una actuación sanitaria al especialista o institución encargados de llevarla a cabo (médico o representante de una institución sanitaria). Aunque una parte del documento suele presentar una estructura característica de los documentos jurídico-administrativos o contractuales, suele ir acompañado de anexos o apartados que informan al cliente sobre las condiciones y/o riesgos que conlleva la actuación sanitaria autorizada.
4. *El informe divulgativo sobre prácticas o tratamientos sanitarios específicos.* Es el menos híbrido de los documentos catalogados como médico-legales. En él se ofrece información detallada de una práctica sanitaria específica (tipos de anestesia, procesos quirúrgicos, efectos secundarios que puede tener un determinado tratamiento o intervención, etc.). En este tipo de documentos se expresa mínimamente la legislación que ha de utilizarse como referencia en cada uno de los casos y la mayor parte del documento se dedica a “informar” al paciente sobre el tratamiento o intervención a los que va a ser sometido. Su objetivo es más didáctico que jurídico-administrativo.
5. *El informe técnico de naturaleza farmacológico-legal.* Este es un tipo de documentos que se asemeja bastante al informe pericial (médico o psiquiátrico) en el tipo de contenido que ofrece, pero no en la estructura. La estructura es la propia de un documento jurídico-administrativo, con una serie de apartados fijos que son definidos por las autoridades sanitarias de cada país en función de su legislación sobre la autorización de fármacos para su comercialización y uso para fines terapéuticos. El contenido, sin embargo, es un contenido de naturaleza científica, que especifica los protocolos aplicados en la investigación-elaboración-puesta a punto de un fármaco para su uso con seres humanos. Sus coincidencias con el informe pericial vienen dadas por el nivel altamente especializado que presenta, pero su estructura está mucho más estandarizada y es menos flexible que la que puede ofrecer, llegado el caso, el informe pericial realizado por un especialista en Medicina o Psiquiatría.

Respondiendo a la pregunta inicial sobre dónde ubicar este tipo de documentos dentro de un programa de formación de traductores podríamos afirmar lo siguiente:

1. Los documentos médico-legales clásicos (certificados oficiales de salud, certificados de nacimiento o de defunción) suelen ser objeto de consideración en los cursos de traducción jurídica que abordan la problemática específica de la traducción jurada.
2. Los informes periciales, los consentimientos informados y los documentos farmacológico-legales pueden ser ubicados, a nuestro modo de ver, tanto en un curso de traducción jurídica como en un curso de traducción médica o biosanitaria.

3. Por último, los informes divulgativos sobre prácticas sanitarias, por su condición de textos “generales” o “divulgativos” pueden ser ubicados en distintos tipos de asignaturas. Así, pueden ser objeto de consideración tanto en un curso de traducción general como en un curso de traducción especializada (científico-técnica o jurídico económica), según los casos.

5. Aplicaciones didácticas: el uso de consentimientos informados en el aula de traducción jurídica o científica

5.1 Consideraciones preliminares

Si partimos de algunos supuestos didácticos aceptados por la comunidad académica internacional sobre la enseñanza de la traducción especializada, podemos afirmar lo siguiente:

- Habremos de partir de la utilización de “realia”, es decir, de encargos reales de traducción, que serán adaptados convenientemente (en extensión y grado de dificultad relativo) a los objetivos o nivel de especialización del curso en el que se integran.
- Habremos de explicitar en el proceso de formación, cuál es la función que se atribuye al texto traducido, es decir, si es “heterofuncional” o “isofuncional” con respecto al texto original objeto de explotación didáctica y de traducción-revisión en clase.
- Habremos de secuenciar el proceso de aprendizaje del alumno, atendiendo a distintos niveles de “simulación profesional” hasta llegar a emular las condiciones en las que trabaja el traductor profesional, buscando, en última instancia, poder evaluar el progreso del alumno y su grado de cualificación profesional cuando finalice el curso, amén del grado de consecución de los objetivos propuestos: calidad del texto traducido, rigurosidad en el uso de la terminología (jurídica o científica) en la lengua meta, adecuación de la presentación a las instrucciones ofrecidas por el profesor (normas del Encargo de traducción), etc.

5.2 Propuesta de explotación didáctica de un consentimiento informado (traducción español-inglés)

Para ilustrar la posible explotación didáctica de un documento tipo, como el consentimiento informado, reproducimos aquí una caracterización de dificultades que habrán de ser abordadas en clase, basándonos para ello en un texto original y una traducción del mismo que se facilitan al alumno en el proceso inicial de aprendizaje, buscando, en última instancia, su familiarización con este tipo de documentos y con las dificultades de traducción que lo caracterizan.

1º. Identificación del documento, lectura atenta del texto, búsqueda de textos paralelos y de documentación de apoyo

En este caso, su identificación nos remite al prototipo textual CONSENTIMIENTO INFORMADO de naturaleza biosanitaria, INFORMED CONSENT en inglés.

En particular, el título de este consentimiento informado: *Contrato-Consentimiento informado sobre donación de semen (donante)* habrá de traducirse al inglés por: *Agreement-informed consent for semen donation (donor)*

2º. Localización de dificultades terminológicas del TO (identificación de las partes del contrato) y búsqueda de equivalentes en la lengua meta

De la localización de las partes y de la búsqueda de equivalentes en inglés obtenemos los resultados siguientes:

UNIDADES FRASEOLÓGICAS (Identificación de las partes) ESPAÑOL	UNIDADES FRASEOLÓGICAS (Identificación de las partes) ENGLISH
Nombre y apellidos de la paciente	Patient's full name
Nombre y apellidos de la pareja	Partner's full name
Nombre y apellidos del representante legal	Full name of the legal representative
Número de hijos biológicos	Number of biological offspring
Firma del doctor	Doctor's signature
Firma de la paciente	Patient's signature
Firma de la pareja	Partner's signature
Firma del representante legal	Signature of the legal representative
Parentesco	Relationship
Número del DNI o Pasaporte	National Identity Card number or Passport number

3º. Localización de dificultades terminológicas del TO (frases y expresiones hechas) y búsqueda de equivalentes en la lengua meta

Una de las características más definitorias, desde una perspectiva jurídica, de los consentimientos informados, es precisamente la existencia de fórmulas y expresiones hechas, a las que hay que buscar un equivalente funcional en inglés. Aquí presentamos algunos de los resultados obtenidos:

FÓRMULAS Y EXPRESIONES HECHAS (ESPAÑOL)	FÓRMULAS Y EXPRESIONES HECHAS (ENGLISH)
A los fines citados anteriormente	In further regard of the aims mentioned above
A rellenar por el donante	To be filled in by the donor
Aspectos legales que se han de tener en cuenta	Legal issues to be considered
Autorización de sometimiento a pruebas y donación	Authorisation to undergo tests and donation:
Carácter anónimo y secreto de la donación	Anonymity and privacy of the donation
Irrevocabilidad de la donación	Irrevocability of the donation
Requisitos generales para ser donante de semen	General requirements for being a semen donor
Revocabilidad de la autorización	Revocability of the authorisation
Según el derecho que otorga la ley	In view of the right granted by law
Sometimiento a estudios previos	Subject to previous testing

4º. Localización de dificultades terminológicas y fraseológicas del TO (términos y unidades fraseológicas relacionadas con la donación de semen) y búsqueda de equivalentes en la lengua meta

De la localización de dificultades terminológicas y fraseológicas y de la búsqueda de equivalentes obtenemos los resultados siguientes:

TÉRMINOS RELACIONADOS CON LA DONACIÓN DE SEMEN (ESPAÑOL)	TÉRMINOS EQUIVALENTES (INGLÉS) RELACIONADOS CON LA DONACIÓN DE SEMEN
Banco de semen	Semen bank
Biopsia testicular	Testicular biopsy
Capacitación seminal	Semen capacitation
Conservación y almacenamiento de muestras de biopsia testicular	Preservation and storage of testicular biopsy samples
Conservación y almacenamiento de muestras de semen	Preservation and storage of semen samples
Cultivo de semen	Semen culture
Dstrucción de muestras de semen (congelada)	Destruction of semen samples (frozen)
Dstrucción de biopsia testicular (congelada)	Destruction of testicular biopsy samples (frozen)
Donación de semen (donante)	Semen donation (donor)

6°. Localización de referentes culturales en el TO y propuesta de traducción a la lengua meta.

De los referentes culturales localizados proponemos la traducción siguiente:

REFERENTES CULTURALES (ESPAÑOL)	PROPUESTA DE TRADUCCIÓN (ENGLISH)
Instituto Nacional de la Salud	[Spanish National Health Institute]
Ley 14/2006 sobre Técnicas de Reproducción Asistida	[The Spanish Act on Techniques of Assisted Reproduction]

7°. Redacción del texto meta en formato borrador

Por motivos de espacio no entramos aquí en la consideración de este aspecto

8°. Revisión del texto meta en formato borrador

Por motivos de espacio no entramos aquí en la consideración de este aspecto

9°. Maquetación del texto meta siguiendo las indicaciones del encargo

La maquetación del texto meta tiene que seguir el formato del Consentimiento Informado original.

10°. Entrega de la traducción en el formato especificado en el cargo (electrónico o papel)

La entrega, en este caso, ha de ser por vía electrónica, como archivo adjunto en formato PDF.

5.3. A modo de conclusión

Como conclusión proponemos la incorporación urgente de este tipo de documentos a los programas de formación de traductores, ya sea en asignaturas de traducción general (informes divulgativos), de traducción jurídica o jurada (certificados médicos oficiales), de traducción judicial, científico-técnica o médica (informes periciales, consentimientos informados, etc.).

Las dificultades que presentan, como hemos podido constatar, los sitúan como “textos híbridos”, a caballo entre la traducción jurídica y la traducción científico-técnica, por lo que su incorporación a programas de grado o de posgrado ha de responder a criterios tales como la secuenciación de la formación, entendiendo el programa como un todo (Plan de Estudios de Grado, Másteres oficiales, etc.), lo que justificaría dónde y cuándo se debe abordar la enseñanza de la traducción de textos médico-legales.

Bibliografía

- Alcina Claudet, A. y Gamero Pérez, S. (eds.). 2002. *La traducción científico-técnica y la terminología en la sociedad de la información*. Castellón: Universitat Jaume I de Castellón.
- Durieux, Ch. 1988. *Fondement didactique de la traduction technique*. París : Didier Érudition.
- Echeverría Pereda, E. y E. Ortega Arjonilla, 2003. “Proyecto TERMLAROUSSE: elaboración de dos diccionarios bilingües de medicina español-inglés/inglés-español, español-francés/francés-español (1998-2003). En Emilio Ortega Arjonilla (Dir.): *Panorama actual de la investigación en traducción e interpretación (vol. 1)*. Granada: Editorial Atrio, colección Traducción en el Atrio, 513-528.
- Félix Fernández, L. y E. Ortega Arjonilla (eds.). 1998. *Traducción e Interpretación en el ámbito biosanitario*. Granada: Editorial Comares, colección interlingua nº 5 (1ª ed.).
- Fischbach, H. (ed.). 1998. *Translation and Medicine*. Benjamins Translation Library, American Translators Association Scholarly Monograph Series.
- Gallardo San Salvador, N. (dir.). 2003. *Terminología y traducción: un bosquejo de su evolución*. Granada: Editorial Atrio, Colección Traducción en el Atrio.
- Gamero Pérez, S. 2001. *La traducción de textos técnicos*. Barcelona, Ed. Ariel, col. Ariel Lenguas Modernas, Barcelona.
- García Peinado M. A. y E. Ortega Arjonilla (dirs.) 2003. *Panorama actual de la investigación en traducción e interpretación. Volumen II* (Granada: Editorial Atrio; 2ª edición corregida y aumentada: 2004). Véase sección I. Investigación en traducción científica y técnica, 141-233.
- Guerrero Ramos G. y M. F. Pérez Lagos (eds.) 2002. *Panorama actual de la terminología*. Granada: Editorial Comares, colección interlingua nº 30.
- Maillot, J. 1997. *La traducción científico-técnica*. Madrid: Ed. Gredos (traducción de Julia Sevilla).
- Martínez López A. B. 2008. *La traducción editorial de manuales especializados dentro del ámbito biosanitario. Aplicaciones a la enseñanza y a la práctica profesional de la traducción médica del inglés al español*. Granada: Universidad de Granada, tesis doctoral (publicación electrónica).
- 2009. “Terminología y fraseología en los documentos médico-legales (1): extracción, clasificación análisis y traducción de unidades de naturaleza biosanitaria”. En *Entreculturas*, 1: 385-408.
- 2009. “Terminología y fraseología en los documentos médico-legales (2): extracción, clasificación análisis y traducción de unidades de naturaleza jurídica”. En *Entreculturas*, 1: 409-424.
- 2009. “Sobre la traducción de inglés a español de figuras retóricas en el ámbito de la medicina: la metáfora. En *Cadernos Eborenses*, 1: 439-453.
- Martínez López A. B. y E. Ortega Arjonilla. 2005. “Del mal de San Vito a la posición de silla de playa: Análisis y valoración de algunas dificultades de traducción de textos especializados de Medicina (inglés-español). El uso de figuras retóricas en el discurso médico, en Nicolás A. Campos Plaza et al. (eds.): *El español, lengua de cultura, lengua de traducción. Aspectos teóricos, metodológicos y profesionales*. Granada: Servicio de Publicaciones de la UCLM-Editorial Atrio, colección Traducción en el Atrio nº 7, 485-502.

-----, 2006. "Análisis de algunas dificultades de traducción de textos médicos. El uso de figuras retóricas en el discurso médico", en *Revista Équivalences* 33/1-2, 83-102.

Montalt V. y Gonzalez Davis, M. 2005. *Medical Translation Step By Step*. Manchester: St Jerome, Translation Practices Explained: vol. 9.

Navarro, F. A. 1997. *Traducción y lenguaje en medicina*. Barcelona: Fundación Dr. A. Esteve.

-----: *Diccionario crítico de dudas (inglés-español) de medicina*. Madrid, McGraw-Hill-Interamericana (2ª edición corregida y aumentada).